VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2. El Decreto N° 757, del 16 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto

Municipal para el año 2012.

3. La realización de un circuito ciclístico.

4. La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado en la entrega de premios para dicha actividad.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado en la entrega de premios

Categoría todo competidor (hasta 39 años)

1er Lugar: \$20.000.-2do Lugar: \$15.000.-3er Lugar: \$10.000.-

Categoría Senior de (de 40 55 años)

1er Lugar: \$20.000,-2do Lugar: \$10.000.-3er Lugar: \$5.000.-

Categoría súper Senior (de 56 en adelante)

1er Lugar: \$15.000.-2do Lugar: \$10.000.-3er Lugar: \$5.000.-Total: \$110.000.-

DECRETO:

- GÍRESE, cheque nominativo a nombre del técnico, grado 16 dependiente de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Parra don René Aedo Sepúlveda, por la suma de \$110.000 (ciento diez mil pesos), para ser usado en premios de circuito ciclístico. Quien deberá dar cuenta documentada de los desembolsos, mediante recibos identificando correctamente los gastos incurridos y firma de conformidad de estos en un plazo no superior a los 20 días hábiles.
- IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 2.-215-24-01-008-000, "Premios y otros". Área de gestión 1-1-1, "Gestión interna" del presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

MUNICIA

AICAIDE ISTAEL Antonio Urrutia Escobar ARR Alcalde de Parral

Alejandra Román Clavijo Secretario Municipal

JDG/mpc

SECRETARIA

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Departamento de Control
Of. de Partes

4. Archivo RRPP.